



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00425079- -UNC-ME#FD - Interés académico II Jornadas Cordobesas de Der Sucesorio

VISTO:

El expediente EX-2026-00425079- -UNC-ME#FD mediante el cual la Prof. Dra. Alicia García de Solavagione, Profesora Titular de la Cátedra “A” de Derecho Privado VI y Directora Académica de las II Jornadas Cordobesas de Derecho Sucesorio, solicita se declare de interés académico la realización de las “II Jornadas Cordobesas de Derecho Sucesorio en Homenaje al Maestro Prof. Dr. Héctor Roberto Goyena Copello”, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de junio de 2026 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad se organiza en continuidad de las Jornadas Cordobesas de Derecho Sucesorio desarrolladas en el año 2019 y procura fortalecer la formación académica;

Que el programa prevé la participación de destacados especialistas nacionales e internacionales en materia de Derecho Sucesorio, Derecho de Familia, Derecho Comercial, Derecho Notarial y Derecho Procesal, garantizando un elevado nivel académico y científico;

Que las Jornadas se realizarán en homenaje al Maestro Prof. Dr. Héctor Roberto Goyena Copello, reconocido jurista argentino de destacada trayectoria nacional e internacional, autor de obras de referencia en materia sucesoria y benefactor de esta Casa de Estudios mediante la donación de valiosos ejemplares jurídicos al Museo de la Facultad de Derecho;

Que este tipo de actividades contribuyen al fortalecimiento de la formación jurídica, promueven el intercambio académico y favorecen la actualización permanente de la comunidad universitaria;

Que resulta pertinente que esta Facultad acompañe institucionalmente aquellas iniciativas que enriquecen la actividad académica y científica de nuestra Casa de Estudios;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar de Interés Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a las “II Jornadas Cordobesas de Derecho Sucesorio en Homenaje al Maestro Prof. Dr. Héctor Roberto Goyena Copello”, organizadas por la Cátedra “A” de Derecho Privado VI, a realizarse los días 18 y 19 de junio de 2026 en esta Unidad Académica.

Art. 2º: Declarar Huésped de Honor de la Facultad de Derecho al Prof. Dr. Héctor Roberto Goyena Copello, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica y profesional, así como a sus valiosos aportes al Derecho Civil argentino y a esta Casa de Estudios.

Art. 3º: Otorgar el aval institucional de esta Facultad para la realización de las mencionadas Jornadas.

Art. 4º: Regístrese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.